



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 868/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Maximiliano Iván MONTAGNER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo aprobó la materia Mantenimiento Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 868/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 868/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de las asignaturas Sistemas de Representación-CAD y Electrotecnia I, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Maximiliano Iván MONTAGNER, Legajo N° 49164, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Mantenimiento Industrial, sin tener aprobada Electrotecnia I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1055/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior